

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio donde se comunica que Surtió Efectos Positivos el Embargo de Remanentes. Sírvase proveer.

Supía, Abril 19 de 2024.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

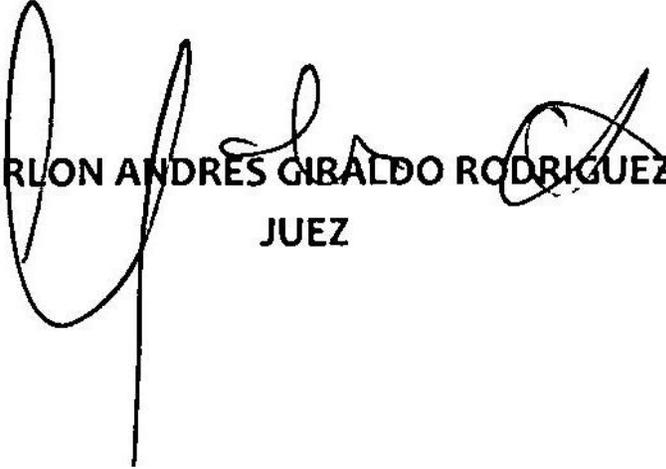
Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
Sustanciación N°091

Referencia

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: MOISÉS DE JESÚS MORENO QUINTERO C.C15.925.422
Demandado: SEBASTIAN AGUDELO JARAMILLO C.C1.060.589.983
Radicado: 17777408900120230046900

Se pone en conocimiento de las partes oficio donde se informa que el embargo de remanentes surtió efectos positivos en el proceso de radicado 17777408900120230007600.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIBALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°064 del 23 de abril de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2913a5292eca69f3bf3745b279562f3fb942e2fcf03face05201478ee7c9c89**

Documento generado en 22/04/2024 09:48:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>